
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

ANEXO A LA GUÍA DOCENTE

**42549 PRÁCTICA EN DERECHO DE
FAMILIA Y SUCESIONES**

SD

I.- PROFESORADO.

PROFESOR COORDINADOR	
GARIN ALEMANY, FELIPE	Felipe.Garin@uv.es
PROFESORES/AS	
ESCRIVA IVARS, JOAQUÍN JAVIER	Javier.Escriva@uv.es
ESPINOSA CALABUIG, ROSARIO	rosario.espinosa@uv.es
GARIN ALEMANY, FELIPE	Felipe.Garin@uv.es
MAS BADÍA, M ^a DOLORES	dolores.mas@uv.es
MECO TEBAR, FABIOLA MARÍA	Fabiola.Meco@uv.es
OLMOS ORTEGA, M ^a ELENA	M.Elena.Olmos@uv.es
ROMERO BELLA, M ^a JESUS	mjromero@icav.es
TORRES SOSPEDRA, DIEGO	diego.torres@uv.es

II.-TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

III.- OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE METODOLOGÍA, DOCENCIA, EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

a. Metodología.

Esta materia se abordará conforme a diversos métodos de aprendizaje:

Exposición teórica.

Metodología práctica basada en el planteamiento y resolución de casos prácticos, la elaboración de dictámenes y comentario de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.

Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos y dictámenes

b. Evaluación.

Será requisito necesario para poder ser evaluado la asistencia a un mínimo del 80 % de las sesiones presenciales. Este cómputo se habrá de efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de la asignatura

La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final, pudiéndose alcanzar un total máximo de 10 puntos.

La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas a las cuestiones y/o casos prácticos que, durante o después de esas sesiones, formulen los profesores.

La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final, esto es, hasta 3 puntos.

La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales.

Tendrá un valor del 70 % de la nota global, esto es, hasta 7 puntos.

La calificación de la evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

c. Bibliografía.

La contenida en la guía docente, sin perjuicio de otras indicaciones que los profesores puedan añadir a lo largo de las clases